



Dirección Asesoría Jurídica



DECRETO N° 1079 /

CHIGUAYANTE, 09 MAY 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Resolución Exenta N°0313 de fecha 26.04.2016 que aprueba Convenio de Colaboración (sistema SPP) para inscripción de postulantes a Programas del FOSIS, I. Municipalidad de Chiguayante, Región del Bio Bío, año 2016; Ord N°372 de fecha 03.05.2016 del Ministerio de Desarrollo Social donde adjunta convenio de Colaboración Sistema SPP; Ord N°881/2016 de fecha 09.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Jurídica donde solicita proceder a la ratificación del Convenio de Colaboración (sistema SPP) para inscripción de postulantes a Programas del FOSIS; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

Apruébese y Ratifíquese el Convenio de Colaboración (sistema SPP) para inscripción de postulantes a Programas del FOSIS, I. Municipalidad de Chiguayante, Región del Bio Bío, año 2016, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Región del Bio Bío y la Municipalidad de Chiguayante.

Déjese constancia que el Convenio referido forma parte del presente Decreto Alcaldicio, de acuerdo a los términos en él indicados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/mag.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 10 MAY 2016 HORA... 10:43
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Firma]